Borrador

794-14

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

Año de 1958

Meses de MAYO A JULIO *de 1958*

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 25 de Marzo de 1.958

SECCIÓN ..... CAPÍTULO 1º ARTÍCULO 3º AGRUPACIÓN 4ª CONCEPTO 1º

Relación *general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr.* Habilitado del Distrito Forestal.

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y ..... décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de Dietas y Movimiento del personal técnico según documento núm. I	10.062,50	330,20	9.732,30
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
TOTAL	10.062,50	330,20	9.732,30

LIQUIDACIÓN

CARGO

Libramiento núm. 319 realizado en 30 de junio de 1.958	10.062,50
TOTAL CARGO	10.062,50

DATA

Importe íntegro de esta cuenta	10.062,50

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca 31 *de* agosto *de 1958*
El Habilitado,
Ramón García

Aprobado:

..... *de* ..... *de 195*.....

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado

Hay un sello en seco con el Aguila Imperial.- Direccion General de Montes Caza y Pesca Fluvial.- Subdireccion de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Registro de entrada 1693 de fecha 2 de abril de 1.958, " Con fecha 25 de los corrientes previa intervencion del gastos por la Intervencion General de la Administracion del Estado ha sido aprobado un crèdito de 40.250,00 Ptas con cargo al Capitulo 1º Articulo 4º Grupo 4º Concepto 1º del Vigente presupuesto de este Ministerio , con destino a dietas y movimiento del personal Tecnico .- En consecuencia el Sr. Ministero se ha servido disponer.- que se expidan los oportunos mandamientos de pagos a justificar por terceras partes, , a nombre del Habilitado del Servicio, debiendo rendirse las cuentas en los plazos y forma reglamentaria. - Lo que de orden del Sr. Ministro perticipo a V. S. para su conocimiento y efectos.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid 28 de marzo de 1.958.- El Subdirector de Montes y Polìtica Forestal.- Pedro Figueroa- Firma ilegible.- Rubricado.- Al piè - Sr. Ingeniero Jefe del Distrtito forestal de Baleares.- ——— ——————————————

E S C O P I A

El Ingeniero Jefe

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 19 58

DIETAS Y MOVIMIENTO DEL PERSONAL TECNICO DEL DISTRITO

Distrito Forestal de Baleares — *Mes de* MAYO A JULIO *de* 1958

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Cts.	IMPUESTO DE UTILIDADES — Pesetas	Cts.	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas	Cts.
Ing.Jefe 2ª. clase	D. Juan A. Barbado Quesada; por lo que expresa en su Certificación adjunta núm. I . . . . . Recibí,	3.773	10	128	45	3.644	65
Ingeniero Segundo	D. Jorge Argüelles Alvarez; por lo idem. núm. II . . . . . Recibí,	3.324	80	108	45	3.216	35
Ayudante Mayor	D. Jaime Montaner Meana; por idem. idem. núm. III . . . . . Recibí	2.965	60	93	30	2.871	30
	Totales =	10062	50	330	20	9.732	30

Importa esta nómina las figuradas DIEZ MIL SESENTA Y DOS pesetas, con CINCUENTA cts., de las que deducidas TRESCIENTAS TREINTA pesetas, con VEINTE cts., por el Impuesto de Utilidades y 1'30 %, quedan líquidas a percibir NUEVE MIL SETECIENTAS TREINTA Y DOS ptas., con TREINTA cts.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1.958.
El Habilitado,

Vº. Bº.
EL INGENIERO JEFE,

Suma y sigue . . .

L/A.

Iltmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que esta Jefatura saldrá a visitar o inspeccionar los montes siguientes, en los días que se señalan:

MES JUNIO.

El día 9, Palma-Sóller-Fornalutx, se inspecciona el monte La Bassa. Se pernocta en Fornalutx.
Los días 10 y XX, inspección a la zona torrencial de Sóller - Fornalutx. Se pernocta. Se regresa a Palma el día 11.
El día 25, Palma-Buñola, se inspecciona el monte Comuna de Buñola y se pernocta.
El día 26, lo mismo del día anterior.
El día 27, idem. idem. y regreso a Palma.

MES JULIO.

El día 21, Palma-Inca-Alcudia, se inspecciona el monte La Victoria.- Se pernocta en Alcudia.
El día 22, idem. idem.
El día 23, inspección al monte San Martín, se pernocta
El día 24, idem. y se regresa a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado comunico a V. I. a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 5 de junio de 1958.
EL INGENIERO JEFE,

ILTMO. SR. INSPECTOR GENERAL DE LA 4ª. REGION DE MONTES.
BARCELONA.

L/A.

Iltmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con fecha 24 del corriente, ha quedado cumplimentado el servicio anunciado a V. I. en mi comunicación de fecha 5 de junio ppdo., sin novedad alguna.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 31 de julio de 1.958.

EL INGENIERO JEFE,

ILTMO. SR. INSPECTOR GENERAL DE LA 4ª. REGION DE MONTES.

BARCELONA

1

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 195 8

Mes de JUNIO Y JULIO

Don JUAN ANTONIO BARBADO QUESADA, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a tres mil setecientas setenta y tres - - - - - - - - - - - pesetas diez - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a 31 de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Mes de JUNIO y JULIO de 195 8

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE JUNIO.
9	Palma - Sóller - Fornalutx.- Se inspecciona el monte LA BASSA. Se pernocta en Fornalutx.
10	Inspección a la zona torrencial de Sóller - Fornalutx.- Se pernocta.
11	Lo mismo del día anterior y regreso a Palma.
25	Palma - Buñola.- Se inspecciona el monte "Comuna de Buñola". Se pernocta.
26	Lo mismo del día anterior.
27	Idem. y regreso a Palma.
	MES DE JULIO.
21	Palma - Inca - Alcudia.- Se inspecciona el monte "La Victoria". Se pernocta en Alcudia.
22	Lo mismo del día anterior.
23	Inspección al monte "san Martín", se pernocta.
24	Idem. idem. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
	MES DE JUNIO						
9	300,00	-	22,15	4,00	-	-	326,15
	-	-	-	-	-	65,00	65,00
10	300,00	-	-	-	-	65,00	365,00
11	300,00	-	22,15	4,00	-	65,00	391,15
25	300,00	-	12,00	-	-	65,00	377,00
26	300,00	-	-	-	-	65,00	365,00
27	300,00	-	12,00	-	-	65,00	377,00
	MES DE JULIO						
21	300,00	-	15,50	7,90	-	-	323,40
	-	-	-	-	-	65,00	65,00
22	300,00	-	-	-	-	365,00	365,00
23	300,00	-	-	-	-	65,00	365,00
24	300,00	-	15,50	7,90	-	65,00	388,40
10	3.000,00	-	99,30	23,80	-	650,00	3.773,10

Integro dietas . . 3.000,00 Ptas. } 3.773,10 Ptas.
Id. locomoción . . 773,10 »

Utilidades sobre dietas 120,00 Ptas. } . . 128,45 Ptas.
1,30 °/o pagos al Estado . 8,45 »

Líquido . . . 3.644,65 Ptas.

Recibí:

L/4.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en - oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE MAYO.

El día 20 se trasladará a Inca - Selva donde inspeccionará los montes de Selva. Se pernoctará.

Los días 21, 22 y 23 realizará el mismo servicio del día anterior, regresando a Palma el día 23.

MES DE JUNIO.

El día 6 se trasladará a Buñola donde inspeccionará el monte "Comuna - de Buñola.- Pernoctará en Buñola.

El día 7 realizará el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.

El día 13 se trasladará a Muro, donde inspeccionará el monte Comuna de San Martín. Pernoctara en Muro.

El día 14 realizará el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.

El día 17 se trasladará a Lloret donde inspeccionará el monte "Comuna de Llorito. Pernoctara en Lloret.

El día 20 el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma, 15 de mayo de 1.958.

EL INGENIERO JEFE,

SEÑOR DON JORGE ARGUELLES ALVAREZ.- Ingeniero de Montes, afecto a este Distrito.

L/4.

DECLARACION JURADA

El Ingeniero de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, realizó los siguientes servicios:

MES DE MAYO

El día 20 se trasladó a Inca - Selva donde inspeccionó el monte de Selva. Pernoctó.

Los días 21, 22 y 23 realizó el mismo servicio del día anterior, regresando a Palma el día 23.

MES DE JUNIO.

El día 6 se trasladó a Buñola donde inspeccionó el monte Comuna de Buñola.- Pernoctó en Buñola.

El día 7 realizó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.

El día 13 se trasladó a Muro, donde inspeccionó el monte Comuna de San Martín. Pernoctó en Muro.

El día 14 realizó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.

El día 17 se trasladó a Lloret donde inspeccionó el monte "Comuna de Llorito. Pernoctó en Lloret.

El día 20 el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado por V.S. en 15 de mayo actual y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

F. Arguell

SEÑOR INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

L/a

DON JUAN ANTONIO BARBADO QUESADA, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ingeniero Segundo de Montes, DON JORGE ARGUELLES ALVAREZ ha realizado los siguientes servicios durante los meses de MAYO Y JUNIO del corriente año, para cumplimentar lo que se le había encomendado:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días invertidos
20-V-58	Inspección a los montes del término de Selva	23-V-58	4
6-VI-58	Inspección al monte Comuna de Buñola del término de Buñola	7-VI-58	2
13-VI-58	Inspección al monte Comuna de S.Martín del término de Muro	14-VI-58	2
19-VI-58	Inspección monte Comuna de Llorito, de Lloret de Vista Alegre	20-VI-58	2
		TOTAL =	10

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

21

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1958

Mes de MAYO y JUNIO

Don JORGE ARGUELLES ALVAREZ, Ingeniero de Montes afecto al Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a tres mil trescientas veinticuatro pesetas ochenta céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

J. Argüelles

Mes de MAYO y JUNIO de 195 8

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE MAYO
20	Palma - Inca - Selva.- Se inspeccionan los montes de Selva. Se pernocta.
21	Lo mismo del día anterior.
22	Idem. idem.
23	Idem. y regreso a Palma.
	MES DE JUNIO
6	Palma - Buñola - Se inspecciona el monte Comuna de Buñola. Se pernocta en Buñola.
7	Lo mismo del día anterior y regreso a Palma.
13	Palma - Muro.- Se inspecciona el monte Comuna de San Martín. Se pernocta en Muro.
14	Lo mismo del día anterior y regreso a Palma.
19	Palma - Lloret.- Se inspecciona el monte Comuna de Llorito. Se pernocta en Lloret.
20	Lo mismo del día anterior y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
	MES DE MAYO						
20	250,00	-	15,50	4,00	-	65,00	334,50
21	25o,00	-	-	-	-	65,00	315,00
22	250,00	-	-	-	-	65,00	315,00
23	250,00	-	15,50	4,00	-	65,00	334,50
	MES DE JUNIO						
6	250,00	-	12,00	-	-	65,00	327,00
7	250,00	-	12,00	-	-	65,00	327,00
13	250,00	-	22,95	-	-	65,00	337,95
14	250,00	-	22,95	-	-	65,00	337,95
19	250,00	-	22,95	10,00	-	65,00	347,95
20	250,00	-	22,95	10,00	-	65,00	347,95
10	2.500,00	-	146,80	28,00	-	650,00	3.324,80

Integro dietas . . . 2.500,00 Ptas. } . . 3.324,80 Ptas.
Id. locomoción . . 824,80 » }

Utilidades sobre dietas 100,00 Ptas. } . . . 108,45 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . 8,45 » }

Líquido . . . . 3.216,35 Ptas.

Recibí:
J. Arguello

L/4.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20 de agosto de 1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MES DE JUNIO

El día 9 se trasladará de Palma a Sóller - Fornalutx, a las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe, donde inspeccionará el monte La Bassa. Pernoctará en Fornalutx.

El día 10 inspeccionará fincas particulares. Pernoctará.

El día 11 realizará el mismo servicio y regresará a Palma.

El día 25 Palma - Buñola, a las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe, inspeccionará el monte Comuna de Buñola.- Pernoctará.

El día 26, inspeccionará fincas particulares. Pernoctará.

El día 27, idem. idem. y regresará a Palma.

MES DE JULIO.

El día 21, Palma - Inca - Alcudia, a las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe, se inspeccionará el monte La Victoria. Pernoctará en Alcudia.

El día 22, realizará el mismo servicio del día anterior.

El día 23, inspeccionará monte San Martín. Pernoctará.

El día 24, idem. idem. y regresará a Palma.

El día 28, inspección al monte "Comuna de Buñola" y regreso.

Lo que en cumplimiento del Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, realizará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma, 3 de junio de 1958.
EL INGENIERO JEFE,

SEÑOR DON JAIME MONTANER MEANA.- Ayudante Mayor afecto a este Distrito Forestal.

DECLARACION JURADA

L/A

El Ayudante Mayor de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE JUNIO.

El día 9 se trasladó de Palma a Sóller- Fornalutx, a las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe, donde inspeccionó el monte La Basca. Pernoctó en Fornalutx.

El día 10 inspeccionó fincas particulares, y pernoctó.

El día 11, realizó el mismo servicio y regresó a Palma.

El día 25 Palma - Buñola, a las órdenes del Sr. Ingeniero, inspeccionó el monte de Comuna de Buñola.- Pernoctó.

El día 26, inspeccionó fincas particulares.- Pernoctó.

El día 27, idem. idem. y regresó a Palma.

MES DE JULIO.

El día 21, se trasladó a Inca - Alcudia, a las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe e inspeccionó el monte La Victoria.- Pernoctó en Alcudia.

El día 22, realizó el mismo servicio del día anterior.

El día 23, inspeccionó el monte San Martín.- Pernoctó.

El día 24, idem. idem. y regresó a Palma.
El día 28, inspeccionó el monte "Comuna de Buñola" y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado por V. S. en 3 de junio actual, y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Jaime Montaner

SEÑOR INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

L/A.

DON JUAN ANTONIO BARBADO QUESADA, Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante Mayor de Montes DON JAIME MONTANER MENRA ha realizado durante los meses de JUNIO Y JULIO del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días Invertidos
9-VI-958	Inspección al monte "La Bassa", del término de Fornalutx, y fincas particulares del término	11-VI-58	3
25-VI-58	Inspección al monte "Comuna de Buñola",y fincas particulares del término de Buñola	27-VI-58	3
21-VII-58	Inspección al monte "La Victoria" y al de "San Martín" del término de Alcudia . .	24-VII-58	4
28-VII-58	Inspección al monte "Comuna de Buñola", del término de Buñola	28-VII-58	1
		TOTAL =	11

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1959

Mes de JUNIO Y JULIO

Don JAIME MONTANER MEANA, Ayudante de Montes afecto a este Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a dos mil novecientas sesenta y cuatro pesetas sesenta céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a 31 de julio de mil novecientos cincuenta y ocho

Jaime Montaner

Mes de JUNIO Y JULIO de 1958

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE JUNIO
9	Palma-Sóller-Fornalutx.- A las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe se inspecciona el monte "La Rassa".- Se pernocta en Fornalutx.
10	Inspección previa a fincas particulares. Se pernocta
11	Idem. idem. y regreso a Palma.
25	Palma-Buñola.- A las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe, se inspecciona el monte "Comuna de Buñola".- Se pernocta.
26	Inspección previa a fincas particulares.- Se pernocta
27	Idem. idem. y regreso a Palma.
	MES DE JULIO
21	Palma-Inca-Alcudia.- A las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe, se inspecciona el monte La Victoria. Se pernocta en Alcudia.
22	Lo mismo del día anterior.
23	Inspección al monte San Martín.- Se pernocta.
24	Idem. idem. y regreso a Palma.
28	Palma-Buñola y regreso. Inspección al monte "Comuna de Buñola".

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
	MES DE JUNIO						
9	200,00	-	22,15	-	-	-	222,15
						65,00	65,00
				4,00	-	-	4,00
10	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
11	200,00	-	22,15	4,00	-	65,00	291,15
25	200,00	-	12,00	-	-	65,00	277,00
26	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
27	200,00	-	12,00	-	-	65,00	277,00
	MES DE JULIO						
21	200,00	-	15,50	7,90	-	-	223,40
						65,00	65,00
22	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
23	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
24	200,00	-	15,50	7,90	-	65,00	288,40
28	100,00	-	26,50	-	-	65,00	191,50
	2.100,00	-	185,80	23,80	-	715,00	2.964,60

Integro dietas . . . 2.100,00 Ptas. } . 2.964,60 Ptas.
Id. locomoción. . . 864,60 »

Utilidades sobre dietas . 84,00 Ptas. } . . . 93,30 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . 9,30 »

Líquido. . . . 2.871,30 Ptas.

Recibí:
Jaime Montaner

M/C.

Tomo 365 Núm. 048

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º .....

Presupuesto del año 1958

Sección ..... Capítulo ..... Artículo .....

Utilidades Tª. Sª

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata, billete.	
Calderilla. . . .	
En junto.	404,00

D. Habilitado del Distrito Forestal *ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de* cuatrocientas cuantro ptas. con cargo a Dietas del personal Técnico de este Distrito en los meses de Mayo-Junio y Julio ultimos

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 8 de septiembre *1958*

El Jefe de Contabilidad, Firma ilegible.-Rubricado.

Intervenido
El Interventor de Hacienda .-Firma ilegible.- Rubricado.

Es copia
El Ingeniero Jefe,

Sentado en Contabilidad el día 8 *de* septiembre *de 1958 al núm.* 283 *del Registro de entrada de caudales.*

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

22 JUL. 1958
Salida 4690
4691

Iltmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 219 de 10.062'50 ptas. con cargo al Capítulo 1º Artículo 3º Grupo 4º Concepto —, para — dietas y movimiento del personal Técnico durante el 2º cuatrimestre 1958

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 19 de Julio 1958

El Ingeniero Jefe,

Iltmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. MADRID.
Iltmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5.ª Inspección de Montes.

M/G.

Tomo 365 Núm. 042

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º .....

Presupuesto del año 1958

Sección ..... Capítulo ..... Artículo .....

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata, billete.	
Calderilla. . . .	
En junto.	34,65

Pagos 1.30%

D. Habilitado del Distrito Forestal *ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de* treinta y cuatro ptas con 65 cents. 1.30% de movimiento del personal Técnico del Distrito Forestal durante el mes de mayo - junio y julio ultimos.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 8 de septiembre *de* 1958

El Jefe de Contabilidad,

ilegible.-Rubricado. - firma

Intervenido
El Interventor de Hacienda

ilegible.-Rubricado. .-Firma

Es copia
El Ingeniero Jefe,

Sentado en Contabilidad el día 8 *de* septiembre *de* 195 8 *al núm.* 180 *del Registro de entrada de caudales.*

25 SEP 1958
6063

Iltmo Sr.

Para su examen y aprobacion si procede adjunto tengo el honor de elevar a V. I. las cuentas justificativas del mandamiento de pago 319, por dietas y movimiento del personal Tecnico de este Distrito forestal, correspondiente al SEGUNDO CUATRIMESTRE de 1.958.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 25 de SEptbre 1.958.

El Ingeniero Jefe

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
INTERVENTURA

Iltmo Señor Inspector de Montes

Jefe de la 4ª Inspeccion

Barcelona